

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66479

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9481 Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a determinadas formaciones deportivas federativas impartidas por la Real Federación Española de Gimnasia entre 2002 y 2007.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. En su Disposición transitoria primera establece los efectos de las formaciones deportivas realizadas por las Federaciones deportivas y promovidas por los órganos competentes en materia de deporte de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad.

A tal fin, el Ministerio de Educación publicó la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, que regula los aspectos curriculares, los procedimientos de autorización y los efectos de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En este nuevo marco legal, la Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicó el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad deportiva de gimnasia.

En la Disposición adicional segunda de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, se establece el procedimiento de incorporación a estas formaciones del llamado periodo transitorio, acreditando formaciones de carácter meramente federativo realizadas desde la entrada en vigor de la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, hasta la entrada en vigor del citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Para ello, se deben cumplir, entre otras, la condición de que las formaciones hayan sido reconocidas por el Consejo Superior de Deportes mediante Resolución.

La citada Disposición adicional establece dos fases en el procedimiento. Una primera fase donde se determinan las formaciones con las que se puede optar al procedimiento de incorporación y una segunda donde se realiza la prueba de conjunto regulada en la Disposición adicional segunda, apartado 2, b) por parte de los órganos competentes en materia deportiva de la Comunidades Autónomas.

En aplicación de la primera fase, la Real Federación Española de Gimnasia presentó ante el Consejo Superior de Deportes la solicitud de reconocimiento de las formaciones federativas que por si misma, o por las Federaciones autonómicas en ella integradas, llevaron a cabo en gimnasia y sus distintas especialidades desde el 31 de diciembre de 2002 hasta el 9 de noviembre de 2007.

Por ello, una vez efectuada la instrucción del procedimiento conforme a lo previsto en el apartado Decimoquinto de la Orden de 30 de julio de 1999, y en virtud de las competencias que se atribuyen al Consejo Superior de Deportes en el apartado Decimoquinto de dicha Orden, resuelvo:

#### Primero.

Uno. A los efectos de incorporación a las formaciones reguladas en la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, acreditando formaciones de carácter meramente federativo, se otorga el reconocimiento a las formaciones de entrenadores deportivos en gimnasia que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, impartidas entre el 31 de diciembre de 2002 y el 9 de noviembre de 2007 por la Real Federación Española de Gimnasia, que dieron lugar a la expedición de los certificados y diplomas de entrenadores que figuran en el Anexo II.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66480

Dos. Podrán optar a la obtención de los efectos que se deriven de este reconocimiento, quienes acrediten la superación de las correspondientes formaciones, mediante certificación de la Real Federación Española de Gimnasia.

Segundo.

Uno. Quedarán inscritas en el Consejo Superior de Deportes las formaciones reconocidas, conforme a lo establecido en el apartado Primero de la presente Resolución, que dieron lugar a la expedición de los correspondientes certificados y diplomas de entrenadores deportivos.

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

#### ANEXO I

#### Especialidad: Gimnasia artística masculina

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 2

Periodo 2002-2003

Nivel: 1

Diplomas expedidos:

Entrenador de 1<sup>er</sup> nivel de gimnasia artística masculina. Técnico de 1<sup>er</sup> nivel de gimnasia artística masculina. Técnico deportivo de 1<sup>er</sup> nivel en gimnasia artística masculina. Técnico de base 1<sup>er</sup> nivel de gimnasia artística masculina.

#### PLAN GIGM011A

Requisitos de acceso: Edad 16 años, Título académico Graduado en ESO o equivalente, prueba específica.

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	25
Área de ciencias del comportamiento	20
Área de legislación deportiva	5
Área de teoría y práctica del entrenamiento	10
Total bloque común	60
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	90



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66481

Materias	Horas
Técnica corporal.	
Suelo.	
Caballo con arcos.	
Anillas.	
Salto.	
Paralelas.	
Barra fija.	
Reglamento.	
Área de seguridad e higiene en el deporte	10
Área de didáctica aplicada	15
Área de desarrollo profesional	5
Total bloque específico	120
Prácticas	150
Carga horaria total	330

## Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 3

#### Nivel: 2

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 2.º nivel de gimnasia artística masculina.

Técnico de 2.º nivel de gimnasia artística masculina.

Técnico deportivo de 2.º nivel en gimnasia artística masculina.

Técnico de grado medio 2.º nivel de gimnasia artística masculina.

## PLAN GIGM021A

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	50
Área de ciencias del comportamiento	40
Área de legislación deportiva	10
Área de teoría y práctica del entrenamiento	40
Total bloque común	140
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	155
Área de entrenamiento específico	45
Área de desarrollo profesional	10
Total bloque específico	210
Prácticas	200
Carga horaria total	550



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 664

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 2

#### Periodo 2004-2007

#### Nivel: 1

### Diplomas expedidos:

Entrenador de 1.º nivel de gimnasia artística masculina. Técnico de 1.º nivel de gimnasia artística masculina. Técnico deportivo de 1.º nivel en gimnasia artística masculina. Técnico de base 1.º nivel de gimnasia artística masculina.

#### PLAN GIGM012A

Requisitos de acceso: Edad 16 años, Título académico Graduado en ESO o equivalente, prueba específica.

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	15
Área de ciencias del comportamiento	10
Área de legislación deportiva	5
Área de teoría y práctica del entrenamiento	15
Total bloque común	45
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	70
Técnica corporal. Suelo. Caballo con arcos. Anillas. Salto. Paralelas. Barra fija. Reglamento.	
Área de seguridad e higiene en el deporte	10
Área de didáctica aplicada	15
Área de desarrollo profesional	5
Total bloque específico	100
Prácticas	150
Carga horaria total	295

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 3

#### Nivel: 2

#### Diplomas expedidos:

Entrenador de 2.º nivel de gimnasia artística masculina. Técnico de 2.º nivel de gimnasia artística masculina. Técnico deportivo de 2.º nivel en gimnasia artística masculina. Técnico de grado medio 2.º nivel de gimnasia artística masculina.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66483

#### PLAN GIGM022A

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	25 15
Area de legislación deportiva	5 25
Total bloque común	70
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	150
Área de didáctica aplicada	20
Área de entrenamiento específico	30 10
Total bloque específico	210
Prácticas	200
Carga horaria total	480

## Especialidad: Gimnasia artística femenina

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 2

### Periodo 2002-2003

Nivel: 1

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 1.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico de 1.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico deportivo de 1.º nivel en gimnasia artística femenina.

Técnico de base 1.º nivel de gimnasia artística femenina.

#### PLAN GIGF011A

Requisitos de acceso: Edad 16 años, Título académico Graduado en ESO o equivalente, prueba específica.

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	25
Área de ciencias del comportamiento	20
Área de legislación deportiva	5
Área de teoría y práctica del entrenamiento	10
Total bloque común	60



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66484

Materias	Horas
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	90
Técnica corporal.	
Danza.	
Salto.	
Paralelas asimétricas.	
Barra de equilibrio.	
Suelo.	
Reglamento.	
Área de seguridad e higiene en el deporte	10
Área de didáctica aplicada	15
Área de desarrollo profesional	5
Total bloque específico	120
Prácticas	150
Carga horaria total	330

## Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 3

#### Nivel: 2

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 2.º nivel de gimnasia artística femenina.

Técnico de 2.º nivel de gimnasia artística femenina.

Técnico deportivo de 2.º nivel en gimnasia artística femenina.

Técnico de grado medio 2.º nivel de gimnasia artística femenina.

## PLAN GIGF021A

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	50
Área de ciencias del comportamiento	40
Área de legislación deportiva	10
Área de teoría y práctica del entrenamiento	40
Total bloque común	140
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	155
Danza.	
Salto.	
Paralelas asimétricas.	
Barra de equilibrio.	
Suelo.	
Reglamento.	
Área de entrenamiento específico	45
Área de desarrollo profesional	10
Total bloque específico	210
Prácticas	200
Carga horaria total	550



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66485

#### Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 2

#### Periodo 2004-2007

### Nivel: 1

#### Diplomas expedidos:

Entrenador de 1º nivel de gimnasia artística femenina.

Técnico de 1º nivel de gimnasia artística femenina.

Técnico deportivo de 1º nivel en gimnasia artística femenina.

Técnico de base 1º nivel de gimnasia artística femenina.

#### PLAN GIGF012A

Requisitos de acceso: Edad 16 años, Título académico Graduado en ESO o equivalente, prueba específica.

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	15 10 5 15
Total bloque común	45
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	60
Área de seguridad e higiene en el deporte	10
Área de didáctica aplicada	15 5
Total bloque específico	90
Prácticas	150
Carga horaria total	285

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 3

### Nivel: 2

#### Diplomas expedidos:

Entrenador de 2.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico de 2.º nivel de gimnasia artística femenina.

Técnico deportivo de 2.º nivel en gimnasia artística femenina.

Técnico de grado medio 2.º nivel de gimnasia artística femenina.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66486

## PLAN GIGF022A

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas Área de ciencias del comportamiento Área de legislación deportiva Área de teoría y práctica del entrenamiento.	25 15 5 25
Total bloque común	70 150
Reglamento.         Área de didáctica aplicada         Área de entrenamiento específico         Área de desarrollo profesional	20 30 10
Total bloque específico	210 200 480

## Especialidad: Gimnasia rítmica

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 2

## Periodo 2002-2003

### Nivel: 1

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 1<sup>er</sup> nivel de gimnasia rítmica. Técnico de primer nivel de gimnasia rítmica. Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia rítmica. Técnico de base de gimnasia rítmica.

#### PLANGIGR011A

Requisitos de acceso: Edad 16 años, Título académico Graduado en ESO o equivalente, prueba específica

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	25
Área de ciencias del comportamiento	20
Área de legislación deportiva	5
Área de teoría y práctica del entrenamiento	10
Total bloque común	60
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	30



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66487

Materias	Horas
Danza.	
Cuerda.	
Aro.	
Pelota.	
Mazas.	
Cinta.	
Conjunto.	
Reglamento.	
Área de seguridad e higiene en el deporte	10
Área de didáctica aplicada	15
Área de desarrollo profesional	5
Total bloque específico	60
Prácticas	150
Carga horaria total	270

## Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 3

## Nivel: 2

## Diplomas expedidos:

- Entrenador de 2.º nivel de gimnasia rítmica.
- Técnico de segundo nivel de gimnasia rítmica.
- Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia rítmica.
- Técnico de grado medio de gimnasia rítmica.

## PLANGIGR021A

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	50
Área de ciencias del comportamiento	40
Área de legislación deportiva	10
Área de teoría y práctica del entrenamiento	40
Total bloque común	140
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	50
Técnica corporal.	
Danza.	
Cuerda.	
Aro.	
Pelota.	
Mazas.	
Cinta.	
Conjunto.	
Reglamento.	
Area de didáctica aplicada	35
Area de entrenamiento específico	45
Área de desarrollo profesional	10
Total bloque específico	140
Prácticas	200
Carga horaria total	480



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66488

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 2

#### Periodo 2004-2007

## Nivel: 1

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 1.º nivel de gimnasia rítmica.

Técnico de primer nivel de gimnasia rítmica.

Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia rítmica.

Técnico de base de gimnasia rítmica.

#### PLANGIGR012A

Requisitos de acceso: Edad 16 años, Título académico Graduado en ESO o equivalente, prueba específica

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	15
Área de ciencias del comportamiento	10
Área de legislación deportiva	5
Área de teoría y práctica del entrenamiento	15
Total bloque común	45
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	90
Técnica corporal.	
Danza.	
Cuerda.	
Aro.	
Pelota.	
Mazas.	
Cinta.	
Conjunto.  Reglamento.	
Área de seguridad e higiene en el deporte	10
Área de didáctica aplicada	15
Área de desarrollo profesional	5
Area de desarrollo profesional	
Total bloque específico	120
Prácticas	150
Carga horaria total	315

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 3

Nivel: 2

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 2.º nivel de gimnasia rítmica. Técnico de segundo nivel de gimnasia rítmica. Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia rítmica. Técnico de grado medio de gimnasia rítmica.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66489

## PLANGIGR022A

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas Área de ciencias del comportamiento Área de legislación deportiva Área de teoría y práctica del entrenamiento.	25 15 5 25
Total bloque común	70 150
Reglamento.  Área de didáctica aplicada	20 30 10
Total bloque específico	210
Prácticas	200
Carga horaria total	480

## Especialidad: Gimnasia trampolín

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 2

## Periodo 2002-2003

## Nivel: 1

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 1º nivel de gimnasia trampolín.

Técnico de primer nivel de gimnasia trampolín.

Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia trampolín.

Técnico de base de gimnasia trampolín.

### PLANGITR011A

Requisitos de acceso: Edad 16 años, Título académico Graduado en ESO o equivalente, prueba específica

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	25
Área de ciencias del comportamiento	20
Área de legislación deportiva	5
Área de teoría y práctica del entrenamiento	10
Total bloque común	60



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66490

Materias	Horas
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	30
Técnica corporal.	
Trampolín.	
Tumbling.	
Doble minitramp.	
Reglamento.	
Área de seguridad e higiene en el deporte	10
Área de didáctica aplicada	15
Área de desarrollo profesional	5
Total bloque específico	60
Prácticas	150
Carga horaria total	270

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 3

#### Nivel: 2

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 2.º nivel de gimnasia trampolín. Técnico de segundo nivel de gimnasia trampolín. Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia trampolín. Técnico de grado medio de gimnasia trampolín.

#### PLANGITR021A

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	50
Área de ciencias del comportamiento	40
Área de legislación deportiva	10
Área de teoría y práctica del entrenamiento	40
Total bloque común	140
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	50
Área de didáctica aplicada	35
Área de entrenamiento específico	45
Área de desarrollo profesional	10
Área de seguridad e higiene	10
Total bloque específico	150
Prácticas	200
Carga horaria total	490
Carga lectiva total	

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66491

#### Periodo 2004-2007

#### Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 2

#### Nivel: 1

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 1.º nivel de gimnasia trampolín. Técnico de primer nivel de gimnasia trampolín. Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia trampolín. Técnico de base de gimnasia trampolín.

#### PLANGITR012A

Requisitos de acceso: Edad 16 años, Título académico Graduado en ESO o equivalente, prueba específica

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas Área de ciencias del comportamiento Área de legislación deportiva Área de teoría y práctica del entrenamiento	15 10 5 15
Total bloque común	45 50
Reglamento.         Área de seguridad e higiene en el deporte.         Área de didáctica aplicada         Área de desarrollo profesional	5 15 5
Total bloque específico	75 150
Carga horaria total	270

#### Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 3

#### Nivel: 2

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 2.º nivel de gimnasia trampolín. Técnico de segundo nivel de gimnasia trampolín. Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia trampolín. Técnico de grado medio de gimnasia trampolín.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66492

#### PLANGITR022A

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	25
Área de ciencias del comportamiento	15
Área de legislación deportiva	5
Área de teoría y práctica del entrenamiento	25
Total bloque común	70
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	130
Técnica corporal.	
Trampolín.	
Tumbling.	
Doble minitramp.	
Reglamento.	
Área de didáctica aplicada	30
Área de entrenamiento específico	40
Área de desarrollo profesional	10
Total bloque específico	210
Prácticas	200
Carga horaria total	480

## Especialidad: Gimnasia aerobic

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 2

#### Periodo 2002-2003

Nivel: 1

#### Diplomas expedidos:

Entrenador de 1er nivel de gimnasia aerobic.

Técnico de primer nivel de gimnasia aerobic.

Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia aerobic.

Técnico de base de gimnasia aerobic.

#### PLANGIAE011A

Requisitos de acceso: Edad 16 años, Título académico Graduado en ESO o equivalente, prueba específica

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	25 20
Área de legislación deportiva	5 10
Total bloque común	60
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	30



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66493

Materias	Horas
Estiramientos	
Step	
Técnica corporal	
Reglamento	
Área de seguridad e higiene en el deporte	10
Área de didáctica aplicada	15
Área de desarrollo profesional	5
Total bloque específico	60
Prácticas	150
Carga horaria total	270

## Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 3

#### Nivel: 2

## Diplomas expedidos:

Entrenador de 2.º nivel de gimnasia aeróbic.

Técnico de segundo nivel de gimnasia aeróbic.

Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia aeróbic.

Técnico de grado medio de gimnasia aeróbic.

## PLANGIAE021A

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	50
Área de ciencias del comportamiento	40
Área de legislación deportiva	10
Área de teoría y práctica del entrenamiento	40
Total bloque común	140
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	52
Step.	
Tonificación.	
Técnica corporal.	
Aeróbic adaptado.	
Actividades aeróbicas en otros medios.	
Tendencias actuales del aeróbic.	
Estilos coreográficos.	
Reglamento.	
Área de didáctica aplicada	35
Área de entrenamiento específico	45
Área de desarrollo profesional	10
Total bloque específico	142
Prácticas	200
Carga horaria total	482

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66494

#### Periodo 2004-2007

## Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 2

#### Nivel: 1

#### Diplomas expedidos:

Entrenador de 1<sup>er</sup> nivel de gimnasia aerobic.

Técnico de primer nivel de gimnasia aerobic.

Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia aerobic.

Técnico de base de gimnasia aerobic.

#### PLANGIAE012A

Requisitos de acceso: Edad 16 años, Título académico Graduado en ESO o equivalente, prueba específica

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas	15
Área de ciencias del comportamiento	10
Área de legislación deportiva	5
Área de teoría y práctica del entrenamiento	15
Total bloque común	45
Área de formación técnica, táctica y reglamentos	81
Aeróbic.	
Tonificación.	
Estiramientos.	
Step.	
Técnica corporal.	
Reglamento.	
Área de seguridad e higiene en el deporte	10
Área de didáctica aplicada	25
Área de desarrollo profesional	4
Total bloque específico	120
Prácticas	150
Carga horaria total	315

Formaciones que se reconocen para la incorporación al nivel 3

#### Nivel: 2

#### Diplomas expedidos:

Entrenador de 2.º nivel de gimnasia aeróbic.

Técnico de segundo nivel de gimnasia aeróbic.

Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia aeróbic.

Técnico de grado medio de gimnasia aeróbic.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66495

## PLANGIAE022A

Materias	Horas
Área de ciencias biológicas Área de ciencias del comportamiento Área de legislación deportiva Área de teoría y práctica del entrenamiento.	25 15 5 25
Total bloque común  Área de formación técnica, táctica y reglamentos  Step. Tonificación. Técnica corporal. Aeróbic adaptado. Actividades aeróbicas en otros medios. Tendencias actuales del aeróbic. Estilos coreográficos.	70 140
Reglamento.         Área de didáctica aplicada         Área de entrenamiento específico         Área de desarrollo profesional	35 30 5
Total bloque específico	210 200
Carga horaria total	480

## **ANEXO II**

# Diplomas o certificados de entrenadores expedidos por la Real Federación Española de Gimnasia

## Especialidad: Gimnasia artística masculina

Periodo	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ horas
2002-2003	1	Entrenador de 1.º nivel de gimnasia artística masculina. Técnico de 1.º nivel de gimnasia artística masculina. Técnico deportivo de 1.º nivel en gimnasia artística masculina. Técnico de base 1.º nivel de gimnasia artística masculina.	GIGMUTTA	330
2004-2007	1	Entrenador de 1.º nivel de gimnasia artística masculina. Técnico de 1.º nivel de gimnasia artística masculina. Técnico deportivo de 1.º nivel en gimnasia artística masculina.  Técnico de base 1.º nivel de gimnasia artística masculina.	GIGMU12A	295
2002-2003	2	Entrenador de 2.º nivel de gimnasia artística masculina.  Técnico de 2.º nivel de gimnasia artística masculina.  Técnico deportivo de 2.º nivel en gimnasia artística masculina.  Técnico de grado medio 2.º nivel de gimnasia artística masculina.	GIGM021A	550



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66496

Periodo	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ horas
2004-2007	2	Entrenador de 2.º nivel de gimnasia artística masculina.  Técnico de 2.º nivel de gimnasia artística masculina.  Técnico deportivo de 2.º nivel en gimnasia artística masculina.  Técnico de grado medio 2º nivel de gimnasia artística masculina.	GIGM022A	480

## Especialidad: Gimnasia artística femenina

Periodo	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ horas
2002-2003	1	Entrenador de 1.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico de 1.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico deportivo de 1.º nivel en gimnasia artística femenina. Técnico de base 1.º nivel de gimnasia artística femenina.	GIGFUTIA	330
2004-2007	1	Entrenador de 1.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico de 1.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico deportivo de 1.º nivel en gimnasia artística femenina.  Técnico de base 1.º nivel de gimnasia artística femenina.	GIGFUIZA	285
2002-2003	2	Entrenador de 2.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico de 2.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico deportivo de 2.º nivel en gimnasia artística femenina. Técnico de grado medio 2.º nivel de gimnasia artística femenina.	GIGFUZTA	550
2004-2007	2	Entrenador de 2.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico de 2.º nivel de gimnasia artística femenina. Técnico deportivo de 2.º nivel en gimnasia artística femenina. Técnico de grado medio 2.º nivel de gimnasia artística femenina.	GIGFUZZA	480

## Especialidad: Gimnasia rítmica

Periodo	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ horas
2002-2003	1	Entrenador de 1.º nivel de gimnasia rítmica. Técnico de primer nivel de gimnasia rítmica. Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia rítmica. Técnico de base de gimnasia rítmica.	GIGR011A	270
2004-2007	1	Entrenador de 1.º nivel de gimnasia rítmica. Técnico de primer nivel de gimnasia rítmica. Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia rítmica. Técnico de base de gimnasia rítmica.	GIGR012A	315



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66497

Periodo	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ horas
2002-2003	2	Entrenador de 2.º nivel de gimnasia rítmica. Técnico de segundo nivel de gimnasia rítmica. Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia ítmica. Técnico de grado medio de gimnasia rítmica.	GIGR021A	480
2004-2007	2	Entrenador de 2.º nivel de gimnasia rítmica. Técnico de segundo nivel de gimnasia rítmica. Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia rítmica. Técnico de grado medio de gimnasia rítmica.	GIGR022A	480

## Especialidad: Gimnasia trampolín

Periodo	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ horas
2002-2003	1	Entrenador de 1.º nivel de gimnasia trampolín. Técnico de primer nivel de gimnasia trampolín. Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia trampolín. Técnico de base de gimnasia trampolín.	GITR011A	270
2004-2007	1	Entrenador de 1.º nivel de gimnasia trampolín. Técnico de primer nivel de gimnasia trampolín. Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia trampolín. Técnico de base de gimnasia trampolín.	GITR012A	270
2002-2003	2	Entrenador de 2.º nivel de gimnasia trampolín. Técnico de segundo nivel de gimnasia trampolín. Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia trampolín. Técnico de grado medio de gimnasia trampolín.	GITR021A	490
2004-2007	2	Entrenador de 2.º nivel de gimnasia trampolín. Técnico de segundo nivel de gimnasia trampolín. Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia trampolín. Técnico de grado medio de gimnasia trampolín.	GITR022A	480

## Especialidad: Gimnasia aeróbic

Periodo	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ horas
2002-2003	1	Entrenador de 1.º nivel de gimnasia aerobic. Técnico de primer nivel de gimnasia aerobic. Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia aerobic. Técnico de base de gimnasia aerobic.	GIAE011A	270
2004-2007	1	Entrenador de 1.º nivel de gimnasia aerobic. Técnico de primer nivel de gimnasia aerobic. Técnico deportivo de primer nivel en gimnasia aerobic. Técnico de base de gimnasia aerobic.	GIAE012A	315



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 66498

Periodo	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ horas
2002-2003	2	Entrenador de 2.º nivel de gimnasia aeróbic. Técnico de segundo nivel de gimnasia aeróbic. Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia aeróbic. Técnico de grado medio de gimnasia aeróbic.	GIAE021A	480
2004-2007	2	Entrenador de 2.º nivel de gimnasia aeróbic. Técnico de segundo nivel de gimnasia aeróbic. Técnico deportivo de segundo nivel en gimnasia aeróbic. Técnico de grado medio de gimnasia aeróbic.	GIAE022A	480

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X